

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 13 de Agosto del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., octubre 6 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

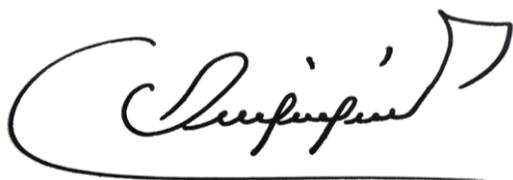
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre seis del dos mil veintiuno.

Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por la parte demandante en el presente proceso **Ejecutivo** promovido por **FERNANDO PATIÑO MARTINEZ** en contra de la señora **LUZ MARINA ZAMORANO PAZMIN**, acumulado al proceso radicado bajo el No. 2001-088, se dispone requerir nuevamente al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, para que por intermedio de la persona encargada se incorpore a la presente carpeta, el expediente No. 2001-088 (completo) dentro del cual también se encuentra pendiente decidir si se aprueba o modifica la liquidación adicional del crédito presentada; y como ya se indicó anteriormente se encuentra acumulado al presente proceso radicado bajo el No. 2013-595; razón por la cual se hace necesario estudiar en conjunto la entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de octubre del 2021. No. 173.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7537c8829746d87bdea42d4ae1a2661f0ba20fd23cdce0c6ef67c5549f3e70dc**

Documento generado en 05/10/2021 10:29:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>